

Convocatoria – Skateboarding

Park

País Vasco, del 25 al 29 de mayo de 2026

El Seleccionador Nacional de la RFEP, Sr. Alain Goikoetxea, con el visto bueno de la Dirección Deportiva, ha seleccionado para la concentración de referencia a los siguientes deportistas:

Deportistas	Disciplina/s	Fed. Autonómica
Julia Benedetti	Park	Fed. Gallega
Naia Laso	Park	Fed. Vasca
Gadea Moja	Park	Fed. Vasca
Cecilia Rendueles	Park	Fed. PPDO de Asturias
Taiga Gimeno	Park	Fed. Comunidad Valenciana
Alain Kortabirtarte	Park	Fed. Vasca
Peio González	Park	Fed. Vasca
Egoitz Bijueska	Park	Fed. Vasca
Daniel León	Park	Fed. Madrileña

La Dirección Deportiva tendrá en cuenta los criterios de rendimiento deportivo, salud y cualquier circunstancia que pueda afectar a su participación, hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección.

Todos los deportistas preseleccionados deberán solicitar autorización con la máxima antelación posible a la Dirección Deportiva de la RFEP (gil@fep.es) para participar en cualquier competición no organizada por la RFEP a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de la competición para la que han sido preseleccionados o seleccionados.

PLAN DE VIAJE

Todos los deportistas y oficiales convocados deben incorporarse en el Camping Moana House Surf el lunes 25 de marzo.

*En los próximos días se comunicará el plan de viaje origen/destino de los deportistas convocados/as.

DOCUMENTACION PARA EL VIAJE

En el planning previsto es posible que se entrene alguno de los días en territorio francés, se requiere a los menores:

- [Permiso de viaje](#): los menores que viajan fuera del territorio nacional deberán viajar con su DNI/Pasaporte y con una declaración firmada por el padre, madre o tutor legal que autorice el viaje.

MANUAL DE EQUIPO

Toda la información de la convocatoria se enviará a través del manual de equipo.

ENTORNO SEGURO

Los deportistas, técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben realizar la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección del deportista recogidos en el [portal de transparencia RFEP](#).

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR Y FIRMAR

Antes del inicio de la convocatoria, todos los deportistas deberán cumplimentar y firmar la documentación relativa a la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia), cuyo objetivo es garantizar la protección de los menores frente a cualquier forma de violencia, así como la normativa de conducta de la selección. La firma de dicha documentación tendrá carácter obligatorio y será requisito indispensable para la participación en las convocatorias de la selección. [DOCUMENTACIÓN A FIRMAR – portal de consentimientos RFEP*](#)

*La citada documentación deberá firmarse únicamente en la **primera convocatoria del año natural**.

CONTACTO

Cualquier consulta previa relacionada con la convocatoria se deberá realizar a través de secretaria@cnskateboarding.es.

Xavier Moyano Vijuesca
Gerente





Cláusula de género.

La Real Federación Española de Patinaje (RFEP) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Le informamos que, de acuerdo con el RGPD UE 2016/679 y la LOPD 3/2018, sus datos serán tratados por la Real Federación Española de Patinaje con la finalidad de gestionar la convocatoria de deportistas, cuerpo técnico y staff de la RFEP, legitimados por el ejercicio de poderes públicos y nuestras obligaciones legales conforme a la Ley 39/2022, del Deporte y al Real Decreto 1835/1991, sobre Federaciones Deportivas Españolas. Sus datos se conservarán para el desarrollo de las funciones de la RFEP. Puede consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en la página web de la RFEP, en el apartado '[Política de privacidad](#)'.

Salvaguarda y Protección

La RFEP dispone de políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y Protección de toda la comunidad deportiva con el objetivo de generar entornos seguros para el desarrollo de la actividad. Esta información se encuentra disponible en el portal de transparencia de nuestra web [Transparencia - Código de buen gobierno: Real Federación Española de Patinaje](#).

Nuestra delegada de protección atenderá las dudas, necesidades y consultas en el correo protecciondelmenor@fep.es. La RFEP dispone de un canal de denuncia para garantizar y velar por el cumplimiento de salvaguarda y protección en canaldenuncia@fep.es.

